

UNIDAD DE COMPETENCIA Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad

Nivel 3
Código UC1035_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Promover la autonomía personal mediante el entrenamiento en habilidades para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

CR 1.1 Las actividades de la vida diaria básicas (alimentación, higiene, sueño, entre otras) se supervisan garantizando su ejecución, y, en su caso, contando con la colaboración de sus familiares.

CR 1.2 La autonomía de la persona usuaria para acceder al puesto de trabajo se incrementa potenciando el uso de los medios de transporte disponibles.

CR 1.3 Los recursos comunitarios (sanitarios, sociales, culturales, de ocio y tiempo libre, entre otros) se ofrecen a la persona usuaria facilitando su conocimiento y su utilización.

CR 1.4 El uso de los recursos comunitarios por parte de la persona usuaria se potencia proporcionando los apoyos necesarios en función de sus preferencias y necesidades.

CR 1.5 La consideración del valor del dinero se presenta como elemento necesario para las transacciones económicas garantizando su reconocimiento y comprensión.

CR 1.6 La utilización del dinero en la persona usuaria se entrena potenciando su uso responsable en el acceso independiente a bienes y servicios.

CR 1.7 La toma de decisiones por parte de la persona usuaria se promueve mediante la estimación y valoración de las opciones disponibles, para favorecer su autonomía personal.

RP 2: Entrenar a las personas con discapacidad en la adquisición y desarrollo de habilidades sociales y de comunicación, atendiendo a sus características, competencias profesionales, necesidades y preferencias, para promover su adaptación social e inserción sociolaboral.

CR 2.1 Las habilidades de comunicación de la persona usuaria se entrenan, facilitando el intercambio comunicativo para potenciar las relaciones interpersonales en el entorno laboral.

CR 2.2 Las relaciones sociales con significación en entornos laborales y comunitarios se refuerzan apoyando el establecimiento y mantenimiento de las mismas.

CR 2.3 Las normas sociales en el entorno laboral, se entrenan facilitando la adaptación a las mismas.

CR 2.4 Los conflictos interpersonales se resuelven conciliando las posibles diferencias existentes y analizando, en su caso, las circunstancias que los provocan.

RP 3: Entrenar a las personas con discapacidad en la adquisición y desarrollo de habilidades laborales, facilitando su inserción y el mantenimiento del puesto de trabajo, para fomentar su participación y autonomía.

CR 3.1 Las habilidades laborales se entrenan, teniendo en cuenta las características, competencias y/o necesidades de la persona y del puesto de trabajo.

CR 3.2 Las normas internas de la empresa y de seguridad laboral se transmiten a la persona usuaria garantizando su conocimiento y aplicación en el entorno de trabajo.

CR 3.3 La jornada laboral se estructura diferenciando los tiempos de trabajo y descanso, adaptándose al ritmo general de las actividades.

CR 3.4 El desplazamiento autónomo y la orientación espacial en el entorno laboral se facilita identificando los espacios físicos, estructurándolos y señalizándolos, en su caso.

CR 3.5 La estructuración de las tareas (secuencia que se debe seguir en un trabajo concreto, materiales y herramientas que se deben utilizar, entre otros) se determina atendiendo las necesidades de cada persona usuaria y el perfil del puesto de trabajo.

RP 4: Estimular la comunicación con la persona usuaria utilizando, en su caso, sistemas aumentativos y/o alternativos de comunicación (SAAC), para permitir el intercambio de información.

CR 4.1 La necesidad del uso de sistemas aumentativos y/o alternativos de comunicación se transmite al entorno laboral de la persona usuaria fomentando los intercambios comunicativos.

CR 4.2 El apoyo a la persona usuaria que precisa sistemas aumentativos y/o alternativos de comunicación se presta con interés y respeto concretando los mensajes que se quieren emitir.

CR 4.3 El ajuste de los sistemas aumentativos y/o alternativos de comunicación se efectúa en función de las necesidades de la persona usuaria y del entorno garantizando su uso.

RP 5: Intervenir en situaciones que puedan provocar alteraciones en la conducta de la persona usuaria, bajo la supervisión del personal profesional competente, en su caso, para favorecer su adaptación e inserción en el entorno laboral, y salvaguardar sus derechos e integridad.

CR 5.1 Las posibles situaciones de crisis se prevén identificando los factores del entorno (ambientales, sociales, personales, entre otros) susceptibles de influir en la conducta de la persona usuaria.

CR 5.2 Los protocolos de actuación ante situaciones de crisis o de maltrato se aplican, derivándolos al personal profesional, servicios y/o recursos competentes, en su caso, en función de las necesidades de la persona usuaria.

CR 5.3 Los modelos de promoción de conductas adaptadas positivas y el apoyo conductual positivo se llevan a cabo en la práctica cotidiana, favoreciendo el desarrollo de comportamientos adaptativos.

CR 5.4 La salvaguarda de los derechos y la integridad de la persona usuaria en situaciones conflictivas se tiene en cuenta, llevando a cabo la deontología profesional.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de recogida de información (escalas de observación, protocolos de registro, cuestionarios, entre otras). Ofertas formativas. Material de comunicación de la información. Historial psicosocial. Desarrollo de actividades de orientación/asesoramiento. Sistemas Alternativos de Comunicación. Desarrollo en el usuario de las habilidades sociolaborales. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información (oficina, "software" y "hardware" informático, reprografía, entre otros). Fuentes de información (guías de recursos, Internet, periódicos, guías de ocio, planos, entre otros). Materiales de apoyo para el entrenamiento de las HHSS (dinámicas de resolución de conflictos, casos prácticos u otros). Materiales de apoyo para el entrenamiento en las habilidades de la vida diaria (menús/ guías para confeccionar menús/ materiales didácticos para el uso del dinero). Materiales de apoyo para el entrenamiento de las habilidades laborales (casos prácticos de organización del trabajo, materiales para el conocimiento de la empresa a nivel organizacional y físico).

Productos y resultados

Mantenimiento del puesto de trabajo. Relaciones laborales. Informes de evaluación de la persona usuaria. Personas con el nivel de comunicación y relaciones sociales esperados. Gestión de conflictos. Autonomía personal e independencia. Estrategia de toma de decisiones. Uso y manejo de dinero. Uso de transporte en desplazamientos. Utilización de recursos comunitarios. Evidencias de la intervención. Informes de desempeño de las intervenciones y de justificación.

Información utilizada o generada

Itinerarios de inserción laboral. Escalas, cuestionarios y protocolos de intervención relacionados con las habilidades sociolaborales. Escalas de valoración de evolución, según tipo de actividad. Bibliografía específica. Normativa aplicable de prevención en riesgos laborales. Normativa aplicable de protección de datos. Normas internas de trabajo de las empresas u organizaciones.